



Secretaria Comisión Seccional De Disciplina Judicial De Bolívar

EDICTO – SENTENCIA

El suscrito secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar

Hace Constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2017-319** adelantado contra el doctor **CARLOS JULIO ACOSTA URREA**, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el 31 de mayo de 2021. DERYS VILLAMIZAR REALES Magistrada. (Firmado), ORLANDO DIAZ ATEHORTUA Magistrado. (Firmado).

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 318 y 320 del C. De P. C.). -

Cartagena de India, Veintitrés (24) de junio 2021.

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente edicto siendo las cinco (5:00) de la tarde.

Cartagena De Indias, Veintiocho (28) de junio 2021.

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.